



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

11

I.A. N°/2013.-
ARICA,

11 MAR 2013

VISTOS:

Oficio N° 0480 de Dirección de Administración y Finanzas de fecha 01.03.2013 que solicita autorización para que funcionarios municipales participen en el Curso de Capacitación "Adquisiciones y Contrataciones Públicas", bajo modalidad 100% e-learning, Prov. N° 8522 de fecha 07.03.2013 de la Dirección de Adm. y Finanzas que informa autorización del Administrador para participar en el señalado curso, lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", el Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las facultades conferidas por Orden del Alcalde que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITASE a las funcionarias y los funcionarios municipales de planta, contrata y honorarios con cláusula de capacitación en su respectivo contrato de trabajo, de las Direcciones de Control, Desarrollo Comunitario y Oficina de Adquisiciones, a inscribirse para participar en el "**Curso en Adquisiciones y Compras Públicas**", que realiza el Organismo Técnico de Capacitación FORGENT, modalidad 100% e-learning, el que tiene una duración de 60 horas cronológicas (teóricas y prácticas), con fecha de inicio el 18 de Marzo 2013 y fecha de término el 17 de Mayo de 2013. Se Adjunta Programa.

Los funcionarios interesados deberán postular enviando correo electrónico a xbarrios@muniarica.cl señalando Nombre Completo, Lugar de Trabajo, Calidad Contractual y Motivos por los que desea participar. Las inscripciones se recibirán hasta las 14:00 horas del 17 de Marzo del 2013 y el 18 de Marzo de 2013 a las 16:00 horas se notificará (verbal y por escrito) a las personas que fueron seleccionadas.

La selección será realizada por una comisión compuesta por el Director(a) de Adm. y Finanzas, Encargada de Personal y Encargada de Capacitación, utilizando instrumento técnico especialmente diseñado para estos fines.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia Administración Municipal, Dirección de Adm. y Finanzas, Dirección de Control, Adquisiciones y DIDECO.



BENIGNO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SUC/FN/BCA/VPM/ASC/xba

cc.: A Dirección de Control, Dirección de Desarrollo Comunitario y Adquisiciones.